

Oficio Nro. MDG-VDG-SDG-2022-0126-OFICIO

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2022

Asunto: Solicitud de información- Acuerdos Mesa de Diálogo 9: "Seguridad, Justicia y Derechos"

Señora Doctora
Narda Solanda Goyes Quelal
Directora Nacional Dirección Nacional de Acceso A los Servicios de Justicia.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento una vez suscrita el Acta por la Paz entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sociales representadas por la FEINE, FENOCIN y CONAIE se determinó una hoja de ruta para la instalación de mesas de diálogo. El 14 de septiembre del 2022 se instaló la mesa Nro. 9 denominada: "**Seguridad, Justicia y Derechos**" con la participación de representantes del Consejo de la Judicatura y el 30 de septiembre de 2022 se firmó el Acta de Acuerdos.

El Ministerio de Gobierno es el organismo encargado del seguimiento de la implementación de lo firmado con las organizaciones indígenas, por lo tanto solicito de la manera más comedida se informe a través de este medio el estado de los Acuerdos que competen a esta institución y que se detallan a continuación:

1. *El Consejo de la Judicatura conformará una mesa técnica con la participación de la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública, el SNAI y otras instancias que se consideren necesarias, para que se cumpla el siguiente propósito:*

Identificar, en el término de 60 días, investigaciones y procesos judiciales de los años 2021 y 2022 en los que estén involucradas miembros de los pueblos y nacionalidades indígenas que permita conocer de forma desagregada el estado de las investigaciones o procesos, provincia, cantón, y otros datos de identificación de las causas; de ser pertinente, centro donde están privados de libertad, y otras variables que permitan contar con la información para la adopción de las políticas que correspondan, partiendo de la información proporcionada del SNAI. Así como otros casos, siempre y cuando se tenga los datos de auto determinación como parte de los pueblos y nacionalidades indígenas, identificados por el SNAI u organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas.

***De haber sido instalada esta mesa, se solicita gentilmente, se envíen a esta cartera de Estado los respaldos de convocatorias, actas de reunión e información que se considere pertinente.**

2.- *Instalar, a partir del miércoles 19 de octubre del 2022, una mesa técnica entre las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, la Secretaría de Derechos Humanos, SNAI, el Consejo de la Judicatura y Fiscalía General del Estado, para identificar y evaluar la situación de las personas privadas de la libertad que se auto identifican como parte de los pueblos y nacionalidades indígenas, y garantizar el cumplimiento del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Código Orgánico de la Función Judicial. El Consejo de la Judicatura liderará la mesa, coordinará las convocatorias y demás actividades concernientes al diálogo entre los intervinientes e invitará a la Defensoría Pública, a la Defensoría del Pueblo y*

Oficio Nro. MDG-VDG-SDG-2022-0126-OFICIO

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2022

demás instituciones que considere necesarios para el cumplimiento del acuerdo.

*** De haber sido instalada esta mesa, se solicita gentilmente, se envíen a esta cartera de Estado los respaldos de convocatorias, actas de reunión e información que se considere pertinente.**

Por la atención prestada, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pltgo Alfonso Sebastian Salazar Nicholls
SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD

Copia:

Señor
Santiago Tomas Chiriboga Hidalgo
Secretaria de Dirección

Señora Socióloga
Ana Cristina Flores Espinoza
Especialista Social

af/af/ac